



## PROCEDIMIENTO

# SUSPENSIÓN JORNADA COMPETITIVA POR INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS

DEFINICIÓN	
Frente a la presencia de condiciones climatológicas adversas, se estipula el presente para la organización de la jornada competitiva	
OBJETIVO	
Definir la concreción final de la activación o suspensión total y/o parcial de la jornada competitiva	
¿CUÁNDO ACTIVARLO?	¿QUIÉN LO EJECUTA?
Se sugiere que al menos 24 (veinticuatro) Hs. antes de la competencia deportiva, la jornada pueda estar definida.	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>PRIMER ÓRDEN:</b> Autoridades LAEF</li><li>• <b>SEGUNDO ÓRDEN:</b> Coordinadores de las instituciones deportivas</li><li>• <b>TERCER ÓRDEN:</b> Referees</li></ul>
NOTAS	PODRÁ SUCEDER
<ul style="list-style-type: none"><li>• Existen tendencias (en el pronóstico) que en muchos casos, con anticipación evidencian una jornada climatológica desfavorable con mucha anticipación, pudiendo acrecentar los márgenes de certeza de mal clima con notoria anticipación del clima, de esto saberse con anticipación tomar los recaudos correspondientes.</li><li>• Con Aprox. un 60-70% (sesenta) y mas de probabilidad de lluvias, es muy probable que llueva</li><li>• Es importantísimo prever la presencia de tormentas eléctricas. No se debe competir en presencia de actividad eléctrica (con o sin lluvia)</li><li>• Toda jornada que se suspende total o parcialmente, será re-programada por las autoridades de LAEF, la fecha sub-siguiente a la mencionada, continuará su cause normal</li><li>• Mantener una comunicación activa y anticipada podrá evitar inconvenientes mayores y futuros, <b>por favor, no comprometamos la responsabilidad de la participación</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Que la jornada deportiva, inicie sin presencia de lluvia y durante la misma, lloviese. Con actividad eléctrica activa, la jornada debe suspenderse, de lo contrario, <b><i>la continuidad de la misma, quedará ad referendum de la autoridad de la competencia deportiva (referee)</i></b></li><li>• Que la jornada deba pausarse por una presencia de lluvia y luego continuar (<b><i>define el referee</i></b>)</li><li>• Que existan localidades en donde no lloviese, ni existiese pronóstico de lluvias. <b><i>El coordinador del equipo local, deberá comunicar esto al coordinador del equipo visitante</i></b>, lo mismo si la institución local dispusiese de canchas con césped artificial y/o cubiertas para llevar adelante la jornada. <b><i>El coordinador del equipo local deberá comunicar al coordinador del equipo visitante para informar esto</i></b></li></ul>
¿CÓMO ACTIVAR EL PROCEDIMIENTO?	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Si las condiciones son muy evidentes y concretas, autoridades de LAEF comunican la suspensión de la jornada el día anterior o en casos extremos, el mismo día de la jornada (se evitará esto último)</li><li>• Con pronóstico climatológico adverso, los coordinadores de los equipos que se enfrenten, deberán contactarse entre sí, al menos 24 (veinticuatro) Hs. antes de la fecha de la competencia para acordar posibles escenarios (<i>saber si se puede jugar en la cancha en cuestión, si disponen de alguna dificultad para hacerlo y/o para planear el traslado de la delegación visitante con cierta antelación</i>). Definido esto, se comunican ambos con las autoridades de LAEF para comunicar la definición final.</li></ul>	